



ACTA N° 03/2015. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2015.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:30 horas del veinte (20) de Mayo de 2015, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 10:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) CRETA, Fernando; 02) MASSA, Graciela; 03) ONAINDIA, María Elvira; 04) RODRÍGUEZ, Roberto; y 05) TORRES, Alejandra (Consejera Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) CANTALUPPI, Federico (Consejero Suplente); 02) DI FELICE, Abril; 03) MEDINA, Manuela; y 04) MÁRMORA, Renata.

Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel (Consejero Suplente) y 02) IBÁÑEZ, Ignacio Tomás.

Se encuentra presente asimismo, el Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)** Gabriel GHENADENIK.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; 02) BARRAL, Ana María; y 03) PLONCZYK, Claudia.

Se deja constancia que la Consejera BARRAL, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, notificando su imposibilidad de concurrencia, en virtud de que en el horario de celebración de la presente Sesión, se encuentra en otra institución educativa. Siendo que su representación se encuentra incompleta, corresponde consignarle ausente justificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Se deja constancia que los Consejeros ARONA y PLONCZYK no remitieron aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER, por lo que -siendo que su representación se encuentra incompleta-, corresponde consignarles ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda.

Se deja constancia que la Consejera remitió aviso previo a la Secretaría del CER, confirmando su concurrencia, no correspondiéndole no obstante consignársele ausente; en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12; en atención a que su representación se encuentra completa.

Por el Claustro de Estudiantes:



Por la minoría: 01) NEGRI, Francisco.-----

Se deja constancia que el nombrado, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; no correspondiéndole, no obstante consignarle ausente (conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que su representación se encuentra completa.-----

Por el Claustro de Graduados: 01) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico.-----

Se deja constancia que el nombrado, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; no correspondiéndole, no obstante consignarle ausente (conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que su representación se encuentra completa.-----

Siendo las 10:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro Rodríguez; **a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 24 de Abril de 2015; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el 23 de Junio a las 12:30 hs) Resolución (CER) N° 05/2015. Artículo 2º : Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.; 03) Proyecto presentado por el señor Rector. Su tratamiento: a. El CER dispone que las Comisiones Permanentes y, eventualmente las especiales, serán asistidas por las Vicerrectorías de esta Escuela; 04) Punto incorporado a pedido de la representación por la minoría docente: Situación institucional: Tratamiento de los siguientes temas: a. Dirección de Planeamiento Educativo; b. Designación de los Vicerrectores: sus funciones y su relación con la Carrera Docente; c) Creación de eventuales nuevas Secretarías, conforme lo expuesto por el señor Secretario de Escuelas Medias en reuniones mantenidas con padres y representaciones gremiales; d) Rol institucional que desempeñará el CER en la gestión encabezada por el señor Rector Mg. Leandro Rodríguez; 05) Informe del Señor Rector: a. Temas diversos.**-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 24 de Abril de 2015.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien somete a consideración el texto del Acta de Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 2015, entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien adelanta su voto en el sentido de la abstención, fundando el mismo en su ausencia en la Sesión de referencia.-----

No registrándose ninguna otra observación por parte de los Consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 24 de Abril de 2015; resultando **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UN (01) voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 24 de Abril de 2015, POR MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el 23 de Junio a las 12:30 hs).-----



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, conforme lo dispuesto en el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, el señor Rector, somete a votación la ratificación del día 23 de Junio, a las 12:30 horas como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Junio de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación su aprobación, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADO, por MAYORÍA CALIFICADA, y por unanimidad de los presentes, el día 23 de Junio de 2015, a las 12:30 horas, como día y hora de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Junio del corriente año.**-----

 Siendo las 10:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reincorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Daniel VIGLINO.-----

Punto 03 del Orden del Día: Proyecto presentado por el señor Rector. Su tratamiento: a. El CER dispone que las Comisiones Permanentes y, eventualmente las especiales, serán asistidas por las Vicerrektorías de esta Escuela.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien explica que la Resolución tiende al fortalecimiento del funcionamiento de las Comisiones del CER, creando una asistencia a través de las Vicerrektorías, emulando la mecánica que se aplica en los Consejos Directivos de la Facultades, y en Consejo Superior, donde un Secretario de la Gestión asiste a las Comisiones, facilitando los pedidos que puedan efectuarles sus Presidentes; como por ejemplo, entre otros; convocatorias; puesta a disposición de lugares de reunión; confección de Actas, etc.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Renata MÁRMORA, quien manifiesta su conformidad con el Proyecto presentado; destacando como un hecho positivo, la presencia de los Vicerrectores, que, a juicio de la dicente, favorecería la parte operativa y organizacional de las Comisiones; resaltando, por otra parte, que además, el Proyecto -agregando que es lo que corresponde- no confiere a los Vicerrectores, ni voz, ni voto.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien solicita del señor Rector, mayores explicaciones respecto del Proyecto, porque "a priori, pareciera que esto significa que, a partir de ahora, los Vicerrectores, participan de las Comisiones".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que el Proyecto, apunta básicamente a dos cuestiones. Por un lado, a la cuestión logística; de manera que desde la Secretaría de las Vicerrektorías se colabore, entre otros aspectos, con el trabajo de convocatorias; de extracción de fotocopias; y, eventualmente desde la conformación de una Secretaría de la Comisión, para el caso de ser necesario. Por otro lado, señala que en muchas ocasiones, en las Comisiones se necesita información de gestión sobre algunas áreas de la Escuela; entendiéndose que los Vicerrectores son quienes mejor pueden atender y activar con la mayor diligencia esos pedidos.-----

Insiste con la idea de que para el supuesto de su aprobación; la Resolución, pretende emular lo que sucede con muchas Comisiones del Consejo Superior y de los Consejos Directivos, que son asistidas por Secretarios de Gestión; que -remarca- no tienen ni voz, ni



voto; señalando que, como la Escuela no tiene Secretarías, se pretende que esa función de asistencia sea cubierta por las Vicerrectorías; sin que sea la intención, ni el objetivo, que los Vicerrectores tengan participación en las mismas; más allá de poder facilitar su funcionamiento, en los términos explicados.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta el desacuerdo de la minoría docente con el Proyecto presentado por el señor Rector por varios motivos; señalando, en primer lugar que, cualquier información o requerimiento que en el contexto del trabajo de Comisiones se efectúe, es obligación brindarla; por lo que entiende innecesario una Resolución en tal sentido y a tales efectos.-----

Por otra parte, manifiesta que, siendo que el Reglamento Interno del Cuerpo, señala que el Consejero que asume como Vicerrector pierde automáticamente su condición de integrante del CER; lo pretendido por la Resolución, luce, a su juicio, como contradictorio al espíritu del Reglamento Interno; destacando, además, que "una cosa es un Secretario y otra cosa es un Vicerrector".-----

Entiende que dotar a las Comisiones de la asistencia necesaria ante cada requerimiento "es un hecho que no solo compartimos, sino que lo reclamamos en forma permanente, pues es parte del cumplimiento de las normas vigentes", manifestando sin embargo que tal obligación no es compatible con "que tenga que estar presente un Vicerrector", designado como asistente por una Resolución, pues insiste con la idea de que, la colaboración de un Vicerrector con "los requerimientos del Órgano de Representación por excelencia de la Escuela" es una obligación inherente a su cargo y a sus funciones.-----

Agrega que, además, no necesariamente un Vicerrector, sino cualquier órgano o dependencia de la Escuela debe colaborar con los requerimientos del CER y de sus Comisiones, recordando también, que el propio Reglamento Interno señala que las mismas Comisiones, en caso de considerarlo necesario, pueden convocar para colaborar con las mismas a otras personas.-----

Finaliza diciendo que, aunque la intención de la Resolución pretenda ser la de facilitar; no logra su objetivo, sino que por el contrario, confunde.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien manifiesta diversas cuestiones al respecto; a saber: a) que en el año 2014 se estableció que las Comisiones funcionarían con un Presidente, y un Secretario; b) que la dicente actuó como Secretaria de todas las Comisiones; c) a manera de ejemplo, señala que en el Libro de Actas de la Comisión de Enseñanza -puesta a disposición de la Secretaría del CER por quien ejerciera la presidencia de dicha Comisión durante el año 2014, escasos días atrás- no se encuentran volcados ninguno de los debates; dictámenes; y resoluciones adoptados en aquél año; siendo que lo único que figura son tres Planillas de Asistencia; d) que antes de agregar mediante la Resolución en debate, un rol a un persona más, debieran cumplirse los roles que ya están asignados, que a su juicio, no se están cumpliendo; e) en consecuencia solicita como cuestión previa, la revisión de los roles de los Presidentes de Comisiones; f) al efecto sostiene que "se nos dice permanentemente que el rol de los Presidentes de Comisión es un rol político; y no se permite la alternancia en dichas presidencias con las minoría docente, señalando que "hay una mayoría que se maneja automáticamente para que esto ocurra de tal modo"; g) manifiesta que el actual Vicerrector del Turno Mañana, fue quien ejerció la presidencia de la Comisión de Enseñanza durante el año 2014; señalando al respecto que "se supone entonces que el actual Vicerrector, me va a ayudar a mí a formalizar un trabajo que se hizo de manera incompleta durante el año pasado" en la Comisión bajo su presidencia; h) señala asimismo que, quince días atrás se reunió durante más de una hora y media la Comisión de Enseñanza; que se produjo un dictamen para armar un esquema de Jornadas para tratar el proyecto de sistema de evaluación y promoción del Secretario de Escuelas medias, oportunamente rechazado, y puesto a revisión en el CER; estableciéndose inclusive un Cronograma tentativo. Al respecto señala que, sin embargo, el referido dictamen no fue socializado ni fue informado



por la actual Presidenta de la Comisión de Enseñanza; que asimismo, hubo de enterarse con posterioridad que el señor Rector estaba en conversaciones con los alumnos en relación a la organización de Jornadas Estudiantiles al respecto; que, en consecuencia remitió un mail a los Consejeros imponiendo a la Consejera Plonczyk, en su carácter de Presidente de la Comisión de Enseñanza a que elevara el dictamen oportunamente elaborado por la Comisión, recalcando que esa tarea resulta obligatoria, y no discrecional; i) en resumen, sugiere trabajar sobre las funciones propias de las Comisiones que presentan problemas, manifestando que una vez solucionados tales problemas, las Comisiones "pueden trabajar perfectamente". A manera de ejemplo, señala que "los inconvenientes para reunirnos, muchas veces tienen que ver con dilaciones u obstrucciones para el tratamiento de temas. El lugar de reunión es la Sala de Profesores. No hay inconveniente en tal sentido. Somos siete Consejeros en una Comisión, y habiendo buena voluntad, estas cuestiones se resuelven rápidamente"; j) manifiesta su preocupación respecto del desconocimiento que se está efectuando de las funciones del CER, mediante, por ejemplo, el aval a la presentación de "un Libro de Actas vacío -porque presentarlo con tres Planillas de Asistencia es presentarlo vacío- sobre todo cuando la Comisión trabajó y enunció Proyectos. Las deliberaciones, las disidencias; todo, estaba ahí. Entonces, después es muy fácil decir, esto lo dijimos o no lo dijimos. Para eso está el Libro de Actas, precisamente para labrar un acta de lo debatido y resuelto"; k) remarca que el cargo de Presidente de Comisión, no es solamente un cargo político, sino que implica funciones que deben ser encaradas responsablemente, indicando que de otra manera "es un desprestigio para nosotros".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta su total desacuerdo con los términos manifestados por la Consejera Graciela Massa.-----
 En primer lugar refiere no saber "cómo la Consejera señala cuestiones respecto del Libro de Actas de la Comisión de Enseñanza, cuando ninguno de nosotros los vimos. No se como tiene esa información"; destacando que "sería bueno que me expliquen como la Consejera puede tener esa información, cuando yo no la tengo, pues hasta donde yo sabía, al menos hasta hace unas semanas, el Libro de Actas de la Comisión de Enseñanza estaba guardado en un cajón cuya llave se había perdido, y que iban a llamar a un cerrajero para poder abrir el cajón".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado; el Secretario del CER, Dr. Alfredo H. Bruno, aclara al Consejero Creta, que efectivamente, ante la situación descrita por el Consejero; el Secretario, por indicación del señor Vicerrector del Turno Mañana, encargó la apertura del cajón al personal de Intendencia de la Escuela. Que al momento de la entrega del mismo; -un par de días antes de la celebración de la presente Sesión-, y encontrándose en el Hall de Entrada de Planta Baja, muñado del Libro de referencia; se cruzó con la Consejera Massa, quien le preguntó respecto del Libro de Actas que portaba y de su contenido. Manifiesta el Secretario del CER, que ese fue el motivo por el cuál la Consejera Massa se enteró de que durante el año 2014 no se había consignado nada en el Libro de referencia, y que solo se encontraban las tres Planillas de Asistencia, antes mencionadas. Deja en claro que igual comportamiento hubiese adoptado con el Consejero Creta, o con cualquier Consejero que le pidiese ver un Libro de Actas de una Comisión, que el Secretario tuviese en ese momento en su poder.*-----

Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien desmiente los dichos de la Consejera Massa en el sentido de haberse confeccionado un dictamen, y mucho menos un Acta, en virtud de que precisamente, la actual Presidenta de la Comisión de Enseñanza no tenía en su poder dicho Libro.-----
 Entiende que tal vez -reconociendo ese hecho- la Consejera Massa haya querido decir que se logró un rápido consenso y voluntad común, pues, manifiesta que "en menos de dos



horas se llegó a un acuerdo unánime de cuatro puntos respecto de la convocatoria a determinadas actividades, siendo que esas actividades acordadas no cambian en su formato, con el hecho de dar o no la información. En todo caso, serán plasmadas cuando se vuelquen en el Libro de Actas, pero el acuerdo de esas actividades ya había sido consensuado y logrado".-----

En segundo lugar señala que la Comisión no elaboró ningún dictamen, por lo que resulta erróneo hablar de la existencia de dictamen alguno; siendo que en realidad lo que se confeccionó fue una agenda de trabajo sobre algunos puntos. Indica que, un dictamen, es un proyecto que surge de la Comisión, y que es votado, y luego traído a debate del CER.-- En relación al carácter político de las Presidencias de las Comisiones, señala que "sin dudas, todos estamos sentados acá para la política; pero si para vos la política es mala palabra" (dirigiéndose a la Consejera Massa) "para mi no lo es. Porque la política puede ser deportiva; académica; social; cualquier tipo de política. Nosotros estamos sentados acá y son todos hechos políticos. Hay elecciones a través de las que nos eligen; todo es político. Y por supuesto que en el marco de las mayorías y minorías hay consensos y disidencias. Y en ese concepto "si alguien quiere un lugar, que otra persona lo tiene, está claro que es una disputa; está claro que es una disputa política, y en ese marco, se gana, se pierde, y se empata. Y también se acuerda ¿Y por qué digo que se acuerda? Porque si siguiésemos el razonamiento de la profesora Massa, podríamos entonces ejercer ese mismo poder político que señala; para tener las presidencias políticas de todas las Comisiones. Y por supuesto que si uno tiene la mayoría, va a querer ejercer y demostrar esa mayoría y vocación de poder. Y nosotros sin embargo hemos acordado, tener dos presidencias de las tres comisiones. Y por ejemplo, en otros años, hubo, Comisión de Bar, donde la mayoría no tuvo la presidencia, sino que de hecho, fue la minoría quien la tuvo. En ese sentido, el año pasado, se trabajaron con dos mayorías y dos minorías; por lo que desmiento totalmente" las afirmaciones de la Consejera Massa.-----

Continúa diciendo que si tanto se valora al CER, el dicente bien podría remarcar el hecho que durante "el mes de diciembre del año pasado, la minoría docente, no apareció en ninguna Sesión, y todas esas palabras donde tanto se hablaba y exaltaba al CER, resulta que durante cinco Sesiones, no apareció ningún docente" (**Nota de la Secretaría del CER: hace referencia a la minoría docente y a las Sesiones Especiales del CER para la elección de terna del Rector**) "Y fue por una cuestión política. Vos podés estar de acuerdo o no. Tal medida te pareció justa o injusta; estuviste de acuerdo o no; en todas ellas, tomaste decisiones políticas; donde no acompañaste la discusión del CER. Y donde ni siquiera acompañaste la candidatura de una compañera tuya, o del mismo sector de la minoría docente. Y esos son hechos políticos. Y yo no le refriego a nadie participar o no participar. El quórum también es una herramienta política. Pero después no vengamos a hablar de que se lesiona el CER. Porque eso también lesionó al CER. Ustedes tomaron una posición política y se las respeto, como se las respeto a todos. Vos tenés esa herramienta y si querés utilizarla, hacelo. Pero después, decir que no hay un Acta, o un Libro de Actas; siendo que cuando la profesora Plonczyk tenga el Acta la va a pasar, y sabiendo que serán cuatro líneas, porque nos pusimos de acuerdo en todo; me parece que la necesidad tuya de, no voy a decir difamar, pero si hacer de esto un problema, me parece que también lesiona al CER; como fue lesionado en Diciembre, o como lo han lesionado cuando no les gusta algo".-----

En relación al Proyecto presentado por el señor Rector, manifiesta que "justamente estas discusiones políticas, y que a veces tienden a ser personales; hay que sacarlas de contexto ¿Cuál es? ¿Dónde nos reunimos; donde nos juntamos?; falta determinado papel; las cuestiones que tienen que ver con los momentos previos a la celebración de la primera Sesión. Son todas cosas que pueden colaborar con nosotros. Sea el Secretario del CER o sean los Vicerrectores. Mejor los Vicerrectores, porque están en todos los turnos. ¡Negarse a esto, porque son determinadas personas los Vicerrectores! Miren, yo trabajo con todos.



Y desde que era el Consejo Académico, nos tocó trabajar con todos. Entonces decir que porque uno está de un lado, u otro está del otro. Yo creo que cuando Ustedes el año pasado eran oficialistas y tenían a su Rector, nadie se negó a trabajar con uno o con otro. Entonces creo que la misma situación, se da ahora. Entonces me causa risa, porque me pregunto ¿cómo? Ahora, asistir o ayudar al CER es contrario. Y volviendo a la política ¿qué injerencia política puede tener un Vicerrector en una reunión del CER? Cuando por el contrario, con la cantidad de actividades extracurriculares y con la falta de espacios que hay, contando con un Vicerrector, podemos tener la posibilidad de pedirle las cosas antes, y que él nos las consiga; tener materiales; tener, por ejemplo la posibilidad de extracción de fotocopias. Somos de la idea de aceptar esa propuesta. Creo que no lesiona nada, sino, por el contrario, que suma. Y finalmente, para terminar, digo que pareciera que está bien grandes cosas del CER, y pretender desprestigiarnos con el argumento de cuestiones políticas; eso está aceptado; pero cuando se quiere sumar, parece que hay que negar. Pero bueno, no obstante, nosotros acompañaremos este Proyecto".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien considera negativo el Proyecto. Entiende que las finalidades del mismo, destacadas como positivas; -tales como la de procurarle a los miembros de las Comisiones; fotocopias, asistencia, y colaboración en sus más variadas formas-, se encuentran ya contempladas en el Reglamento de funcionamiento del CER y de sus Comisiones; agregando que, para el eventual supuesto de que algunas de estas cuestiones organizacionales no estuvieran contempladas , se puede elaborar "un proyecto que diga que podemos sacar fotocopias en las Vicerrectorías".-----

Señala, que en realidad, la finalidad del Proyecto es una de tipo político; pues a través del mismo se pretende otorgar a funcionarios que están en la gestión ejecutiva y de conducción del Colegio, como son los Vicerrectores, una especie de pertenencia al órgano de cogobierno de esta Escuela, que es el CER; insistiendo que, aunque no tengan voz, ni voto, la presencia de los Vicerrectores en las Comisiones, resulta, a su juicio, una evidente intervención política; que no tienen lugar, ni corresponde "máxime, si tenemos en cuenta como ha sido la llegada de los Vicerrectores a esos cargos. Esto es; no respetando una carrera docente; no bajo una deliberación colectiva; sino, más bien, respondiendo a necesidades políticas".-----

Por otra parte, destaca que la posibilidad de que este Proyecto tenga lugar, se debe, a su juicio, al mal funcionamiento de las Comisiones, hecho, que también señala, como un problema político. En tal sentido, recuerda que "hace dos semanas tuvimos una reunión de Comisión; discutimos cómo iban a ser las Jornadas; partimos de la base de la Resolución emanada de la última Sesión del Plenario del CER; mediante la cuál se había rechazado la intervención a través del pretendido Proyecto de la Secretaría de Escuelas Medias. Ahí resolvimos que debían desarrollarse Jornadas en todos los Claustros, discutiendo con toda profundidad no solamente el Proyecto, sino la situación global de la Escuela, que se desprendía del mismo. Y sin embargo eso no fue así. No se elevó un mail, con las conclusiones y resoluciones que había adoptado la Comisión. Entonces, el problema es evidentemente político, porque no hay un interés real de que los estudiantes y docentes, ni los No Docentes, discutan los problemas del Colegio, tales como la precarización laboral; el intento de avanzar sobre los planes de estudio; y lo que se esconde detrás de la aplicación del plan de García, que es la aplicación de las leyes anti educativas que impulsan el Gobierno Nacional y el Macrismo en la Ciudad. Esos problemas no se quieren discutir, y sí ver que de manera se lo patean. Y una manera de patearlo, es no llevar a cabo ninguna discusión. Y un ejemplo de esto, es haber comunicado a todos los estudiantes; el domingo a la noche, por las redes sociales, y no por las vías del Colegio de que <parece que el lunes va a haber una jornada; que parece que es un módulo por ahí, donde vamos a balbucear un poco sobre algo>. Y los docentes se enteran el lunes cuando llegan a la Escuela, o directamente no se enteran; todo lo cual, demuestra que no hay ningún tipo de



voluntad política de discutir todas estas cuestiones, sino más bien, todo lo contrario. Entonces, las lesiones al CER, surgen de estos problemas. No surgen de que acá alguien esté faltando a su mandato; sino que surgen a partir de que el CER es una manifestación de los intereses políticos del Rectorado, y, por ejemplo, entonces, convoca de una manera sistemática y compulsiva, a cinco sesiones, en una misma semana, con la intención de meter un Rector por la ventana; como finalmente lo hizo; sin la venia del CER, metiendo una Sesión Especial, el 23 de Diciembre del año pasado, en el Superior. Entonces, el daño al CER, viene desde ese lado. No, desde los Consejeros electos por la voluntad de los estudiantes, docentes y graduados. Me parece importantísimo discutir esas lesiones al CER. Nosotros presentamos un Proyecto -pese a que no fue en tiempo y forma, pero, que si logramos los dos tercios, lo vamos a poder tratar sobre tablas- para discutir, las graves lesiones que tiene la Universidad de Buenos Aires, que está inmersa en una innumerable serie de denuncias, que incluyen, desde desvío de fondos; subsidios del Ministerio de Industria; campaña de la Franja Morada por ciento cuarenta millones de pesos en la Facultad de Derecho, etc. Eso le hace muchísimo daño a toda la Universidad, y a este Consejo también".-----

Finaliza diciendo que "desde el Claustro de Graduados, rechazamos este Proyecto, y desde el mismo Claustro de Graduados, -y entiendo también que desde la minoría estudiantil- pretendemos, ahora o después, sacar, de mínimo, un pronunciamiento del CER, frente a la gravedad institucional por la que atraviesa la Universidad de Buenos Aires".-----

Siendo las 10:25 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reincorpora al recinto de deliberaciones la Consejera Docente Claudia PLONCZYK, dejándose en consecuencia, sin efecto, el ausente injustificado, consignado a fojas 01 de la presente Acta.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Abril DI FELICE, quien, manifiesta su conformidad con el Proyecto de Resolución puesto en debate por el señor Rector, destacando como positivo que algún integrante del Equipo de Conducción de la Escuela, esté presente en las reuniones de trabajo de las Comisiones; así como es el señor Rector, quien está presente en las Sesiones del Plenario del CER; destacando el hecho que su participación franqueara el acceso a diferentes requerimientos que puedan efectuarles los Claustros representado en las Comisiones, de manera más eficiente y ágil; así como también permitirá un contacto mayor y directo con los Vicerrectores, recordando las demoras que en algunos casos se producen en los pedidos de audiencia con los Vicerrectores.-----

En relación a la anunciada intención del representante del Claustro de Graduados que la precediera en el uso de la palabra, de presentar un proyecto sobre tablas; sin de que se tenga previa noticia o circulación del mismo -y recordando que en la Sesión Ordinaria del mes de Abril del corriente año hicieron lo mismo-; solicita se abandone dicha práctica, de manera de poder estar en condición de emitir opinión al respecto, y votar esos proyectos, habiéndolos sometido previamente, y con la debida antelación a discusión a través del Centro de Estudiantes.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta, quien recuerda que -haciendo hincapié en que por eso "se falta a la verdad"- luego de la reunión de Comisión de Enseñanza del presente año, "el lunes 18, iban a tener reunión los estudiantes, cuestión que se había acordado entre la mayoría y minoría estudiantil, y cuestión que finalmente se hizo. Por lo tanto, considero que estamos bien, y cumpliendo en buena forma los tiempos. Y respecto de lo que dijo el Consejero Graduado Ibáñez -que estuvo presente en la reunión de Comisión donde la mayoría y minoría estudiantil -que representa el mismo espacio político que el Consejero Graduado- acordaron hacer la Jornada el día



18; y siendo que esa Jornada se hizo, no entiendo entonces cuál es la gran novedad o noticia que el Graduado resalta como negativa”.

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que se están tratando de tergiversar los hechos. En tal sentido, señala que la Consejera Massa, fue clara en sus conceptos, remarcando el hecho que, desde la representación a la que pertenece, desde siempre se ha bregado por la regularización de aquellas cuestiones, a fin de que quede debida constancia de todo lo tratado; debatido y resuelto en las reuniones de Comisión y en el Plenario del CER; pues, sostiene, “las personas pasan, pero es necesario que quede el registro documentado de lo dicho y realizado en la Escuela por sus Instituciones internas”.

Explica que en tal espíritu, la Consejera Massa, preocupada y ocupada en el tema, solicitó la debida información al respecto al Secretario del CER, y que la información brindada resulta verídica e incontrastable. Sostiene, asimismo, que lo dicho, fue en relación al año 2014, y que “lo que se dice para este año, no puede ser aplicable <para lo que no pasó ya el año pasado> en donde las Comisiones trabajaron, pero que donde lo producido no se encuentra documentado en el Libro de Actas de Comisión a la que se hizo referencia”; sosteniendo como conclusión que “sería casi absurda, la participación de quien fuera Presidente de aquella Comisión, y al cual ahora, le pediríamos que nos organice, cuando fue quien presentó un Libro de Actas en blanco”, remarcando sus dichos al afirmar que “la propuesta del Rector, es que venga el Vicerrector a ayudar; y el Vicerrector, que fue el año pasado, Presidente de la Comisión, entregó un Libro de Actas en blanco. ¿De qué ayuda estamos hablando?”.

Recuerda, asimismo que el Rector saliente se había comprometido -aclarando que su representación tiene todas esas actas- a formalizar todas las Actas de lo trabajado desde el año 2009, hasta la asunción del Dr. Roitbarg como Rector, pues esa es, a su juicio, otra manera de demostrar que el CER no está siendo respetado, pues muchas de las Resoluciones adoptadas en esos años no fueron formalizadas, ni implementadas.

A juicio de la dicente, tal reflexión “cierra conceptualmente de manera perfecta” con lo sostenido en las anteriores intervenciones de la Consejera Massa y el Consejero Ibáñez, en el sentido del desconocimiento que se hace del CER. Afirma que “nosotros no fue que no asistimos a cinco Sesiones. Nosotros lo que hicimos fue denunciar las violentaciones a esta Órgano. Y lo que se dice respecto de si acompañamos o no acompañamos, recuerdo que en la primera de aquellas Sesiones de Diciembre, donde habían sido citados los miembros del Claustro Estudiantil que todavía no habían cesado en sus funciones; nosotros nos sentamos, y los que no dieron quórum fueron Ustedes” (**Nota de la Secretaría del CER: hace referencia a la mayoría docente**).

En tercer lugar, manifiesta que, en su criterio, otra muestra más del desconocimiento que se hace del CER es la asunción de la presente Gestión, afirmando que “esta Gestión asume, en pleno ejercicio de desconocimiento de lo que es el CER. Violentó reglamentos; violentó normas; no contestó escritos; constituyendo eso mismo, una fotografía de la ilegitimidad en el origen de esta Gestión”.

Volviendo a las cuestiones del trabajo y funcionamiento de las Comisiones, aspectos sobre los que se expide la Resolución puesta a consideración y debate; sostiene que el Secretario del CER ha solucionado en muchas oportunidades aquellas cuestiones que se esgrimen como fundamento de la Resolución de referencia, indicando que “no nos quieran convencer entonces que esto va a ser saneado por una asistencia e intervención del Vicerrector” pues si hay voluntad, son cuestiones que bien puede cumplirlas, y de hecho, las ha cumplido más de una vez, el Secretario del CER, en cumplimiento de las mandas impuestas por Reglamento Interno; por lo que “no le veo ningún sentido, más que no sea, como dije antes, que el de confundir”.

En relación estricta al trabajo de las Comisiones, destaca que “lo que no se hizo fue, precisamente respetar lo que la Comisión de Enseñanza trabajó. Al amparo de lo que se



había resuelto en el Plenario, se remite el tratamiento de la cuestión a la Comisión de Enseñanza a los efectos de organizar las Jornadas Institucionales. Esas Jornadas se organizaron, y en realidad entraron en colisión con las del Cecap; pero no porque esté mal que el Cecap pida Jornadas, o que los Docentes pidan Jornadas, sino porque el tema convocante era el mismo, y la idea era que se formularan y se trabajara articuladamente. Y lo que menos hay en este momento pedagógica y académicamente, es articulación. Para poner un solo ejemplo. El Rector había propuesto la convocatoria de distintos intelectuales y especialistas en educación para la capacitación. Se sube a la página institucional de la Escuela, un anuncio, donde se invita a la capacitación; <por el posible cambio del Sistema de SAE>, y no se explica quién va a poder asistir a esa capacitación; si todos los docentes que estén interesados, van a estar en condiciones de concurrir; si esa charla va a tener algún tipo de acreditación; especialmente para los docentes más jóvenes, que les sirve como acreditación. Entonces, lo que digo, es que no hay articulación. Que yo mande cosas espasmódicas, no significa que está haciendo una articulación pedagógica, y mucho menos que se está respetando lo trabajado por la Comisión. Porque yo siento que la Comisión, trabajó para nada. Porque de hecho, no se sabía si eso se compatibiliza o no con lo trabajado por la Comisión; y además muchos ni siquiera sabían que la Comisión había trabajado, por lo antes explicado por la Consejera Massa, en el sentido de que no se comunicó, ni siquiera a través de un mail".-----

Siendo las 10:35 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones la Consejera Docente (Suplente) Alejandra TORRES, e incorporándose en su lugar, la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, dejándose constancia de ello, en virtud de lo expuesto respecto de la Consejera Gregotti, a fojas 01 in fine de la presente Acta.-----

Continuando con el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, y en relación a las expresiones antes vertidas por el Consejero Docente Creta, afirmando que hasta el año pasado, los Consejeros de la minoría docente "eran oficialistas y tenían a su Rector"; al margen de rechazar dicha afirmación; recuerda que "esta asentado a quienes votaron Ustedes, y por quién levantaron la mano, en el contexto de un CER desconocido".-----

Finalmente, y en relación a la referencia, que el también Consejero Docente Creta hiciera en relación a la representación de las mayorías en las Comisiones del CER; afirma que "la mayoría en las Comisiones no es tal, porque más del cincuenta por ciento de los docentes, son interinos, y no votan a sus representantes; con lo cual, esa mayoría; de momento, es ficticia. Hay muchos docentes que no tienen ni voz, ni voto".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien manifiesta su deseo de "señalarle dos cosas a la Consejera Abril" Di Felice. En primer lugar señala que la Consejera Di Felice, en crítica a Proyectos que eventualmente son aportados por el Claustro de Graduados para su tratamiento sobre tablas; solicitó de dicho Claustro, se abstenga de tal modalidad, y presente con la debida antelación los mismos, a fin de que aquellos, puedan ser tratados en el Cecap.-----

En tal sentido, la Consejera Massa, observa a la Consejera Estudiantil Di Felice que, sin embargo; en la Sesión Ordinaria del Plenario del mes de Abril; "el Proyecto de Tutoría, la mayoría estudiantil; primero manifestó que el mismo debía retirarse y rectificarse porque no venía de un mandato de Asamblea, pero luego se sostuvo, a pesar de ser un proyecto individual de Ustedes, como representación, pero sin sustento del Cecap" solicitando en consecuencia "coherencia para todos los casos".-----

En segundo lugar, manifiesta que "me llama muchísimo la atención que el Claustro de alumnos, acompañe a una Gestión, que intenta intervenir el CER" destacando como "gravísima" la afirmación antes enunciada por la Consejera Estudiantil Di Felice "cuando



dice que <apoyamos que la gestión esté en las Comisiones>. Que la Gestión intervenga en el CER. Es gravísimo. Somos docentes, y enseñamos a través de las palabras. Y las palabras tienen su peso. Entonces, si la intención del Rector -aunque pueda también haber una buena intención de facilitar el trabajo de comisión- es, fundamentalmente la intervención del CER y de sus Comisiones; entonces, no puedo entender el apoyo brindado".-----

Por último, y dirigiéndose al Consejero Docente Creta, manifiesta que "los Consejeros, supieron qué es lo que se trabajó en Comisión de Enseñanza, porque yo mandé un mail con una breve síntesis; pidiendo que la Presidenta de la Comisión, lo escribiera. Y esto fue, a la semana. Pasó una semana entera. El resto de los Consejeros que no integraban la Comisión, no estaban enterados, de la misma manera que tampoco estaba enterado el señor Rector, quien me afirmó dicho desconocimiento. Entonces fui a mi casa y mandé el mail; porque sino, no se enteraban. Y esa no es mi función, sino que es la función del Presidente de la Comisión. Entonces, Fernando, vos decís que estamos llevando adelante un Proyecto de la Comisión de Enseñanza; y no es cierto. Porque ese Proyecto, formalmente no está".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Renata MÁRMORA, quien, manifiesta estar de acuerdo con lo "que dijo hace un rato la Consejera Massa en el sentido de que hay que reforzar las Comisiones, porque, por lo que escucho del decir de todos; muy bien no están funcionando".-----

A manera de introducción a su razonamiento, se pregunta como cuestión liminar cuál es la manera en que los Vicerrectores pueden llegar a tener mejor acceso y conocer respecto de los conflictos que acontecen en el Colegio; con el estudiantado mismo y con la Comunidad Educativa en general; concluyendo que una buena manera de que este acercamiento se produzca -siendo, que, recalca, los mismos, no tendrán, ni voz, ni voto- es que los Vicerrectores estén presentes en las distintas Comisiones del CER.-----

Plantea su desacuerdo con lo sostenido por algunos Consejeros, en el sentido que la presencia de los Vicerrectores en las Comisiones, confundiría, en vez de ayudar.----- Finalmente, sin dejar de reconocer el valor de señalar las cosas que han sucedido en el pasado, -haciendo referencia a los hechos, acciones u omisiones que determinados Claustros, frecuentemente se reprochan, los unos, a los otros-; plantea poder avanzar "y a partir de ahora, poder debatir y resolver, que para eso se supone que está el Consejo Resolutivo".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Manuela MEDINA, quien, señala que el tema de las Tutorías fue aclarado en la misma Sesión Ordinaria del mes de Abril, reiterando que "se votó por mandato. Salió a favor, con modificaciones el Proyecto, y está en una Comisión de Enseñanza para que este proyecto pueda ser revisado y eventualmente modificado".-----

Respecto del Proyecto de Resolución en debate, manifiesta que "ya están claras todas las opiniones y posiciones; todos los que estamos acá no vamos a cambiar por lo que diga el otro; pero sin embargo hace casi una hora que estamos hablando sobre el mal funcionamiento del CER y de sus Comisiones; discutiendo sobre lo mismo y haciendo un rosca inconducente"; por lo que solicita se proceda a la votación del Proyecto sin más dilaciones.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico CANTALUPPI, quien, poniendo de manifiesto que a nadie le escapa que todo lo discutido y todos los Proyectos traídos a debate en el CER responden a problemas y orientaciones políticas, remarcando que el Proyecto en debate no tiende a solucionar a dar respuestas a cuestiones de gestión o administrativas; sino "a un problema político, que es la búsqueda de la inserción y la intervención de lo que es la Gestión del Colegio y de la Universidad, en los órganos de cogobierno; y en todos los espacios de discusión de la Comunidad Educativa del Colegio, que constante y sistemáticamente son pisoteados, por la Gestión de la Escuela, que



bloquea incluso los debates estudiantiles; que misteriosamente no informa lo que se resuelve en las Comisiones"; constituyendo todas estas acciones "un avance sobre la posibilidad de discusión del movimiento estudiantil; e inclusive sobre los docentes, que por ejemplo terminan enterándose de Jornadas, horas antes de que estas se realicen; bloqueando el debate; bloqueando la posibilidad de liberación de los estudiantes del Colegio".-----

En relación a las intervenciones anteriores de los Consejeros por la mayoría estudiantil, manifiesta que "nosotros, lógicamente hemos votado y respaldado el Proyecto que presentamos en contra del de García, sobre la base de que el movimiento estudiantil del Colegio, lo votó masivamente. Yo entiendo que no es la misma posición adoptada por la mayoría estudiantil ante el CER, que no les preocupa demasiado la participación ni la discusión de los estudiantes; y sí, se preocupan para ser los emisarios del Rectorado para votar un Proyecto que precariza las condiciones de trabajo de los Tutores; y que pone en duda la continuidad laboral de muchos docentes del Colegio"; aclarando que la posición de la representación que ejerce es totalmente opuesta, pues "nosotros jamás votaremos nada en contra de los docentes, ni que ponga en duda la continuidad de sus puestos laborales; siendo por tanto nuestra orientación, la antagónica" de la sostenida por la mayoría estudiantil.-----

En relación a lo sostenido respecto de la presentación de proyectos para la votación sobre tablas, sostiene que "todo esto se quiso discutir en los espacios deliberativos del Cecap. Pero la Secretaría General, que está a cargo de ustedes, al momento de yo querer traer estos temas a discusión, me contestaron <bueno, lo lamento, pero como a nosotros nos votaron y somos la Conducción; nos vamos a tomar, una hora; o el tiempo que sea necesario para introducir los temas, porque a nosotros nos votaron y a vos no>; en una actitud política de bloquear los debates. Y esto hace que nosotros tengamos que presentar los Proyectos acá. Y además, que yo sepa, este Proyecto de intervención de las Comisiones por parte de las Vicerrectorías, no lo pusieron a discusión del estudiantado. Y sin embargo, con esa misma cara que a nosotros nos denuncian a nosotros las cosas, vienen acá a votar a favor de Proyectos que sirven a los intereses del Rectorado de la UBA; de García y de esta Gestión, y a espaldas de los estudiantes que dicen representar".--

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien señala que, en la primera Sesión Ordinaria del año, el docente, presentó un Proyecto -finalmente aprobado- por el que se estableció un Cronograma de Sesiones, a manera de dar previsión; certeza y al mismo tiempo, continuidad al funcionamiento del CER "de manera que no hubiera suspensión de las Sesiones, como estaba sucediendo en los últimos años"; aprobándose también en aquella Sesión que se tomara registro de audio y video de las referidas Sesiones. Recuerda asimismo, que en la segunda Sesión Mensual Ordinaria, puso a propuesta de los Consejeros, un Cronograma de Trabajo, a fin de que, en la semana siguiente a la de esa Sesión, y sin dilaciones, se empezara una discusión profunda sobre el sistema de evaluación y promoción; siendo el CER, quien sin embargo, dispuso no aprobar su propuesta, y despachar el tema, a tratamiento de la Comisión de Enseñanza; sin siquiera -manifiesta- aprobar los lineamientos generales de su propuesta.-----

En consecuencia, sostiene que "lo que no entiendo entonces, son las acusaciones de intervención, y de dilación del debate, cuando está claro, en los escritos, y en los Proyectos presentado, cuál es la voluntad de esta gestión y de este Rector; que es que el CER funcione; que funcionen las Comisiones, y que podamos hacer públicas y transparentes las Sesiones Es por eso también que a pedido del Cecap, se permitió en la Sesión pasada que concurriesen cinco alumnos por divisiones, de manera de interesarlos, de hacerlos partícipes, y de que vean de manera directa como es el funcionamiento del CER. Entonces, lo que sostengo que uno habla por sus acciones, y que lo único que



quiere esta Gestión es poder fortalecer el funcionamiento del Plenario del CER y de sus Comisiones".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien en primer lugar; dirigiéndose a la Consejera Estudiantil Manuela Medina, en virtud de sus afirmaciones anteriores, sostiene que "yo no creo Manuela que esto sea una rosa; sino que, por el contrario, es un órgano deliberativo, donde, precisamente, se viene a deliberar, antes de resolver. Sostengo también que no creer en la posibilidad de escuchar al otro, y de transformar ideas, es un problema para el CER, dentro de una Escuela Media. Uno permanentemente escucha, porque de eso se trata este Órgano. No se trata únicamente de venir con una idea previa; sentarse acá a decir la propia; sin escuchar la ajena porque nada va a cambiar. Me parece muy importante entonces Manuela, que repensaras esto".--- Sostiene que la grabación de las Sesiones, o un Cronograma de Sesiones, "no garantiza que el CER sea respetado. Lo que garantiza que sea respetado es que la voluntad que acá se expresa, sea respetada".-----

Dirigiéndose al señor Rector manifiesta que "una de las formas en que se hubiera respetado al CER es que hubieras dicho <ya que el CER no ha sido respetado, yo públicamente digo que en estas condiciones no asumo; me dedico a contestar los planteos de nulidad que se hicieron respecto de mi designación>. Eso para mi, hace verdaderamente a una voluntad política. Lo demás es declamativo; lo demás es administrativo. El hecho de que vengan los chicos; tampoco. Las Sesiones son públicas. Y la verdad es que en épocas de Fornasari, tan duras para la Escuela, la presencia de los chicos fue multitudinaria".-----

En relación a dichos anteriores de la Consejera Estudiantil Renata Mármora, sostiene que efectivamente, la presencia de los Vicerrectores confunde, recordándole que incluso el señor Rector, si bien preside las Sesiones, no forma parte del CER, y que si un Consejero, si es designado Vicerrector, tiene que dejar la función; calificando a ese hecho, como "inequívoco y taxativo; siendo una cuestión conceptual e ideológico lo sostenido al respecto" afirmando que igual postura hubiesen adoptado, "con esta o con cualquier otra Gestión".-----

Sostiene que efectivamente, las Comisiones funcionan mal, pero sustenta tal afirmación, en fundamentos distintos a los sostenidos por el señor Rector, indicando que, el mal funcionamiento de las Comisiones, se debe a que, no es respetado todo lo actuado y trabajado por las Comisiones.-----

Asimismo, manifiesta que "los Vicerrectores, por la función que desempeñan, tienen que estar al tanto de todo lo que acontece en la Escuela, y que si tienen que venir a una Comisión para enterarse que es lo que pasa en la Escuela; pues entonces, que renuncie; porque tiene que saber las cosas de antemano".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esa instancia, y por decisión unánime de los Consejeros presentes, le es concedido por el término de cinco minutos, el uso de la palabra al alumno de esta Escuela Facundo Abramovich (quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente), quien señala que "en principio quería remarcar lo que dijo Federico Cantaluppi, y aclararle a la mayoría estudiantil que el Proyecto de libre elección de tutor, salió en contra de los mandatos. Y están los mandatos y los podemos recontar; antes de que mocionen cualquier cosa. En segundo lugar quería decirles también, que ustedes están hablando mucho que la minoría estudiantil, presenta y vota cosas que el estudiantado no discutió y no votó, y ustedes van a votar un proyecto, que el estudiantado, ni discutió ni en Delegados, ni en Asambleas, ni en ningún tipo de espacio. Y por otro lado llamo a la reflexión; porque en vez de discutir primero si integramos a la Gestión a las Comisiones, ¿por qué no discutimos, por ejemplo, si integramos a los No Docentes al CER? ¿Dónde están esas discusiones? O sea, pensemos antes de votar. Eso es lo que pido".-----*



Siendo las 10:55 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Licenciado Gabriel GHENADENIK.

En esta instancia; toma la palabra el **Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ**, quien, manifestando que se han expuesto las diferentes posturas respecto del Proyecto de Resolución presentado por el señor Rector, conforme Punto N° 03 del Orden del Día de la presente Sesión, **pone a consideración del Cuerpo MOCIÓN DE ORDEN a los efectos de proceder a la votación del Proyecto de referencia. En consecuencia, se pone a consideración del Plenario del Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución:**

*Visto: El Capítulo IV -De las Comisiones- del Reglamento Interno de este Cuerpo (en adelante, RIC), aprobado mediante Resolución (CS) N° 1510/10; y Considerando: a) Que resulta vocación permanente de este Órgano, aplicar las mejores herramientas a su alcance, a los efectos de su mejor y más ágil funcionamiento; b) Que desde su creación; y en uso de las atribuciones de interpretación conferidas por el artículo 88 de la citada norma, este Cuerpo ha sancionado diferentes Resoluciones en procura de la consecución de los fines antes citados; c) Que, a tales efectos, el CER dictó las Resoluciones N° 05/2012 (disponiendo la incorporación de un representante del DOE en sus Comisiones Permanentes y Especiales); N° 06/2012 (estableciendo la representación de la mayoría y minoría docente en su Comisiones Permanentes y Especiales); N° 08/2012 (interpretando los artículos 9° y 11 del RIC relativos al cómputo de inasistencias y sus justificaciones a las Sesiones del Cuerpo); N° 06/2013 (autorizando a los miembros titulares a otorgar mandato a otros Consejeros/as para ser representados en las reuniones de las Comisiones Permanentes y Especiales del CER); N° 03/2014 (incorporando Cláusula Transitoria al RIC ante eventuales vacancias en el Claustro de Graduados), y sus correlativas N° 08/2014; y N° 03/2015; d) Que resulta necesario dotar de mayor agilidad en su funcionamiento a las Comisiones permanentes del CER dispuestas por el artículo 22 del RIC, dotando a cada una de ellas de una asistencia, a cargo de las Vicerrectorías de esta Escuela; e) Que, sin perjuicio de las atribuciones y facultades exclusivas y excluyentes que el RIC otorga a las Comisiones y a sus miembros; la asistencia de las Vicerrectorías; posibilitará una mayor integración, favoreciendo, entre otros aspectos, la coordinación en la fijación de día y horarios de trabajo de Comisiones; asegurará el correspondiente y adecuado espacio físico para la celebración de sus reuniones de trabajo; canalizará una fluida interrelación entre las Comisiones con los miembros de la Comunidad Educativa, tales como señor Rector; la Asesoría Pedagógica y los No Docentes, entre otros; y obrará además a manera de nexo de las Comisiones en sus relaciones extracomunitarias, en cuestiones tales como pedidos de informes; encargándose, en términos generales de toda cuestión que haga a una mayor integración de los integrantes de las Comisiones, con miembros, dependencias, u órganos, tanto de esta Comunidad Educativa como las que se encuentren por fuera de ella; f) Que el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, establecido como Anexo en la Resolución (CS) N° 7894/2010, en su artículo 17 (Capítulo V -De las Comisiones-) dispone que las Comisiones del Consejo Superior, serán asistidas por un Secretario de la Universidad; g) Que el artículo 87 del RIC dispone la aplicación supletoria a su texto del Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; h) Que, en consecuencia, debe dictarse el acto administrativo, que disponga la asistencia a las Comisiones Permanentes del CER -y eventualmente de las Especiales- de las Vicerrectorías de esta Escuela; Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini; Resuelve: **Artículo 1º:** Disponer que las Comisiones*



*Permanentes, -y eventualmente las especiales- del CER serán asistidas para su mejor funcionamiento por las Vicerrectorías de cada turno de esta Escuela. **Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a la Secretaría Académica; a la Dirección General de Administración y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R."----*

Sometido a votación el Proyecto, acordándose que se realice en general y en particular en una sola votación, resultan SIETE (07) votos por la AFIRMATIVA; SEIS (06) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, por MAYORÍA SIMPLE.----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "los lineamientos que da el Centro de Estudiantes; los da, precisamente, el Centro de Estudiantes. Y si el CER tiene una posición, pues, la tendrá. Y si la posición del estudiantado es debatir internamente ciertas cuestiones; las aceptamos. Pero en ningún momento nadie del CER está sujeto a definir lo que defina el Cecap. El estudiantado tiene una representación en esta mesa que es parte del CER. Que después como mecanismo, cada una de las agrupaciones, o cada uno de los Consejeros, quiera participar de otra forma, es otra cuestión. Pero quiero aclarar que no es obligación, ni existe la obligación (ni de los docentes, ni de los graduados, ni de los estudiantes) de hacer Asambleas Estudiantiles o Docentes. Son acuerdos dentro de las Comisiones, donde un pedido expreso de al menos la mayoría estudiantil de querer hablar de determinado tema de decisión, queremos convocar a los estudiantes y hablarlo con ellos. Pero este Proyecto que se ha votado, no tiene nada que ver con un tema de decisión en materia de política educativa; sino que se trata de una cuestión organizativa del mismo CER. Y en ese punto, si es necesario separar las cosas, y en ese punto estoy de acuerdo con los dichos del Rector, cuando dice que no corresponde el uso de la palabra intervención, porque simplemente se está poniendo a disposición un mecanismo más. Sería lo mismo que decir, nombremos tres Secretarios, o nombremos un Asesor Pedagógico, que acompañen al CER. Yo no le veo nada malo a eso. Porque los que decidimos en el CER somos los Consejeros. Y a mi, ni un Vicerrector, ni un Rector, ni ningún Asesor Pedagógico, me va a cambiar la forma de pensar, o de votar. Y creo que mucho menos en el estudiantado. Ahora, y hace muchos años".-----

Agrega que "la única promoción que se conformó fue hace quince días donde en el primer punto se decidió hacer la Jornada el dieciocho de mayo. Y se cumplió. Y eso fue votado en la Comisión, y se escribió en un papel. Además hay un desconocimiento de la minoría docente que ni sabe lo que se votó en la Comisión. Los Consejeros Estudiantiles en la Comisión pidieron una semana más, que caía el dieciocho, y en la Comisión, así se votó, y la Jornada se hizo. Realmente, decir que es catastrófico el trabajo de la Comisión, cuando hace quince días se reunió por primera vez, y dispuso la realización de una Jornada, y esta se hizo; realmente no le encuentro la lógica a ese discurso de hablar de lo catastrófico del trabajo de la Comisión". Señala que lo expuesto, va a quedar asentado en el Acta, cuando esta quede redactada en el correspondiente Libro, pues, sostiene, es la realidad de lo que pasó.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado; la alocución del Consejero Creta es interrumpida por la Consejera Massa -acompañada por acotaciones de la Consejera Onaindia-, derivando esto en acaloradas expresiones por parte del Consejero Creta, tales como: "¿sabés lo que pasa? Que cuando se hace, Ustedes lo deshacen. A vos, Graciela, te encanta hacer eso. Es la eterna discusión basada en la dilación; en la pérdida de tiempo"; o "realmente escuchar a algunas personas, a veces es perder el tiempo"; o "no*



hay que mentir, porque, a este trabajo le ponemos mucho esfuerzo. Venir todos acá, a las seis, siete de la mañana. Es algo que realmente cansa. Cansa venir a reunión de Comisiones, venir a todas las Comisiones; trabajar; que salga el Reglamento; que salga el Reglamento de Convivencia. Salió absolutamente todo del trabajo de las Comisiones. Uno puede decir que en algunas situaciones hubo o no, desprolijidades administrativas; pero no se puede negar que salieron absolutamente todas las decisiones. Y no justamente, de esta Gestión. Y entonces ahora, decir, que los mismos que los que votaron en la Comisión hacer las jornadas del día lunes, ahora dicen que no lo conocían; eso es algo que realmente da para pensar para que van a las Comisiones, porque es una falta de respeto a todos los que fuimos ese día. Señores, cuando nos juntamos se le dio la potestad al Centro de Estudiantes y a los Consejeros estudiantiles por la mayoría y por la minoría para gestionar la Jornada. Fueron, la gestionaron, y la hicieron. Entonces no entiendo cómo se dice que funciona mal la Comisión".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien señala que el Consejero Creta, tergiversa con sus dichos, la realidad de los hechos, remarcando su coincidencia, en el sentido de que "efectivamente, no hay que mentir; estamos totalmente de acuerdo. Porque en definitiva, se está hablando del Acta, y de si eran Jornadas Institucionales. Si son Jornadas Institucionales, no son Jornadas Estudiantiles solamente. Eso digo, y eso ratifico. En ese contexto se votó acá en el CER. Que también está el Acta al respecto. Basta mirar el Acta. Miremos el Acta, así no estamos pensando quién dice la verdad, y quién miente. Objetivemos y miremos el Acta. Y ya está. Porque si no, parece que fuera mentira, lo que es verdad".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien señala que la Comisión votó la realización de Jornadas Institucionales, con discusión interna a cada Claustro, como una cuestión previa. Coincide con el Consejero Creta, en el hecho que tal decisión, se escribió en un papel, para ser luego volcado en el Libro de Actas "pero el tema es que es papel, sigue en el más absoluto desconocimiento para el conjunto de esta Comunidad Educativa; para este CER, y para el señor Rector".-----
 Agrega que "lo que pasó el lunes es que efectivamente no existió ningún tipo de Jornada. Pero eso, es, en primer lugar, y en gran parte, una responsabilidad del CER, porque no pudo discutir, porque no se elevó la Resolución de la Comisión; y después también le compete a la propia conducción del Centro de Estudiantes, que no se encargó de desarrollar unas Jornadas, sino que habló con el Rector, de hacer algo el lunes, y se lo comunicó al resto de los estudiantes el día anterior, domingo. En todo caso, eso lo discutirá el Claustro Estudiantil".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien reafirma el hecho que no se trataron de Jornadas Institucionales, pues, sostiene, que ese tipo de Jornadas, se comunican, precisamente, de manera institucional.-----

Punto 04 del Orden del Día: Punto incorporado a pedido de la representación por la minoría docente. Situación Institucional: Tratamiento de los siguientes temas: a. Dirección de Planeamiento Educativo.-----

Nota de la Secretaría del CER: *Previo al tratamiento del apartado a) del Punto N° 04 del Orden del día de la presente Sesión; toma el uso de la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, manifestando que "el presente tema fue votado en contra en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo; por lo que no puede volver a incorporarse un tema sobre el que se resolvió su rechazo"; cuestión esta que es contra argumentada por la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA; destacando que "el rechazo a la Dirección de Planeamiento Educativo para el caso de que el señor Rector efectivamente lo*



*implementase a través de una Resolución -cosa que finalmente el señor Rector hizo- fue efectivamente votado, y resuelto en aquella Sesión. Eso es inequívoco. La minoría docente, por su parte, solicitó -a los fines de poder luego expedirse-, copia de la Resolución -que es lo que nos remitió el señor Rector como documentación adjunta a esta Sesión-. Entendemos que con independencia al rechazo efectuado a propuesta de la mayoría docente en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo, es función del CER (establecida en la reglamentación vigente) establecer los lineamientos del Proyecto Pedagógico Institucional. Por ello sostenemos, que ya, que ha sido creada la Dirección de Planeamiento Educativa, y al margen del rechazo de este Cuerpo a su creación; nosotros queremos hablar sobre las funciones de esa Dirección; y, ya que está creada, ver si esas funciones, tienen un correlato directo con las resoluciones que se van tomando, tanto académica, como pedagógicamente". Por su parte, el **Consejero Creta**, manifiesta que "como nosotros rechazamos la creación de la Dirección, no podemos ni vamos a debatir; y eso es lo que está diciendo el Consejero Rodríguez. Y como lo rechazamos y no estamos de acuerdo, capaz que tampoco lo respetemos"; afirmación que es contestada por la **Consejera Onaindia** con la expresión "ah bueno; eso es toda una declaración de principios"; siendo por su parte respondido por el **Consejero Creta** con un "sin dudas".-----*

Aclarado el punto, **toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, señalando a manera de introducción que, conforme la Resolución mediante la que fue creada, la Dirección de Planeamiento Educativa (en adelante DPE) está concebida como una Asesoría, pero "claramente, puede tener funciones que sean de implementación ejecutivas". En tal sentido, pregunta al señor Rector, "¿cuál será el valor que tendrá la DPE, en cuestiones donde se ha pedido su intervención directa -junto a la de la Asesoría Pedagógica- en designaciones que remiten a cuestiones estrictamente académicas y pedagógicas?" y más concretamente "¿en que decisiones de designaciones en que se haya solicitado la intervención de este Asesoramiento o esta función ejecutiva, tuvo verdadero impacto en las Resoluciones tomadas al respecto por el Rector?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde: "de asesoramiento del Rector".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien pregunta al señor Rector: "¿y concretamente, en la designación de Historia?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde: "de asesoramiento del Rector".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien pregunta al señor Rector: "¿y ahí decidiste diferente de lo que decían la DPE y también la Asesoría, o fue en idéntico sentido tu Resolución?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde: "tomé en cuenta lo que dijeron, pero tomé en cuenta la Resolución N° 3103. Yo no puedo por un Asesoramiento de una persona de la Escuela, cambiar una Resolución aprobada por Consejo Superior".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien pregunta al señor Rector: "¿y las resoluciones que no fueron a instancias de la 3103, van a ser revisadas?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde: "yo voy a revisar toda designación que no tenga que ver con la reglamentación vigente".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien pregunta al señor Rector: "¿por ejemplo las designaciones que no fueron realizadas al amparo de la Resolución N° 3103 en el Departamento de Contabilidad, van a ser revisadas?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde: "estoy revisando esa; estoy revisando una de Rectoría también; y también una del Departamento de Filosofía; que fueron realizadas sin Resolución N° 3103".-----



Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, en virtud de las respuestas a las preguntas formuladas, y manifestando que es función del CER establecer los lineamientos del Proyecto Pedagógico Institucional, *solicita pedido de informe al señor Rector, "a fin de que informe los fundamentos pedagógicos institucionales utilizados, -pero no tan genéricos como la aplicación de la Resolución N° 3103, porque toda Resolución para se aplicada, previamente debe ser interpretada- de las Resoluciones de designación; desde el comienzo de la actual gestión, indicando también cuál será el criterio a aplicarse, en aquellas designaciones a revisar, conforme lo recién expresado por el señor Rector.-----*

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien, adhiere al pedido de informes de la Consejera Onaindia.-----

Asimismo, indica que en el texto de la Resolución mediante la que se crea la DPE, se manifiesta la necesidad de su creación. En tal sentido, "y entendiéndolo entonces que el señor Rector considera necesaria su creación; pregunto: ¿esta necesidad, surge de una reflexión personal; surge en un balance colectivo; surge de una evaluación que se ha hecho con el resto de los Docentes y Estudiantes del Colegio?; ¿de qué se desprende esa necesidad? Para nosotros, esta designación, es un cargo que se metió por la ventana; que está demostrado no solo por la desprolijidad con la que se llevó adelante; sino que lo demuestra la propia Resolución; que ni siquiera puede decir, claramente, cuánto va a cobrar la Directora, por ejemplo, pues dice xx horas. Esta es una desprolijidad más que se suma a la designación de los Vicerrectores que ya mencioné; pero que deja en evidencia, que todos ellos, entran claramente en el rango de cargos políticos que ha administrado esta nueva gestión".-----

Agrega que "me gustaría saber –esto también podría canalizarse a través de un pedido de informes- cuál es el cargo de Filosofía que entró por fuera de la 3103".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que se trata de una Ayudantía de Clases de Trabajos Prácticos, que no debió ser nombrada como una Ayudantía; sino, convertida en horas cátedras; o "haber llamado a Ayudante de Filosofía por 3103".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, dirigiéndose al señor Rector manifiesta que "si vos te referís a la designación de María Rosa; esa fue llamada por 3103".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde: "no, no. Quiero decir una cosa. La Resolución N° 3103, establece Órdenes de Mérito para Profesores; Ayudantes de Clases Prácticas, y Docentes Auxiliares Preceptores. En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, uno no puede utilizar un listado, que no sea, el de Ayudante de Clases Prácticas" (**Nota de la Secretaría del CER: El señor Rector es interrumpido por la Consejera Docente María Elvira Onaindia, quien manifiesta "esa es tu interpretación personal).** "Ergo, yo ya hablé con la Directora del Departamento, firme la Resolución, y vamos a modificar, seguramente esa designación; por horas cátedra; adaptándolo al llamado de la 3103. Pero en ese caso, la Jefa de Departamento, me reconoció que ella desconocía esta diferencia respecto de la Ayudantía de las Clases Prácticas. Pero eso, si me pidieron el informe, yo lo voy a tener que incluir".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, dirigiéndose al señor Rector manifiesta que "lo que sucede es que, como yo dije recién la 3103, tiene otra interpretación. Es decir, ¿cuál es la interpretación de la 3103? Porque sino, parece que la Directora de Departamento hubiese actuado confusamente, desconociendo el tema. No, no. La Directora de Departamento consultó, socializó; llamó a la 3103; lo puso a consideración de todos los profesores del Departamento. Incluso está acá como asistente, una profesora, que es del Departamento, que puede aseverar lo que estoy diciendo".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que "pero lo que hubo fue un error administrativo. En todo caso, en nuestro Listado de Ayudante de Clases Prácticas".-----



Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que "el error no es de la Directora del Departamento, que no solamente transparentó, sino que exageró la transparencia, si es que cabe el término".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta, quien manifiesta no coincidir con las apreciaciones de la Consejera Onaindia, indicando que "el gremio Ctera, ni bien se supo de la Resolución, y cuando todavía no estaba firmada la designación de María Rosa; dado que había tomado licencia; repito, licencia, en otras horas que no tenían nada que ver con ese Departamento, sino con Problemáticas Contemporáneas (...).-----

***Nota de la Secretaría del CER:** En esta instancia, el **Consejero Docente Fernando Creta**, es interrumpido en el uso de la palabra por la **Consejera Docente Onaindia** quien manifiesta que "Problemática Contemporánea forma parte de su mismo Departamento", siendo respondido por el **Consejero Creta** con un "no, no Filosofía ¿qué hacía?"; cuestión que es contestada por la **Consejera Onaindia** con un "Filosofía; Sociología. Estás diciendo una cosa que no es cierta. Sociología forma parte del Departamento de Humanidades". El **Consejero Creta** manifiesta que "dejame terminar. Si me equivoco, después decí lo que consideres"; a lo que la **Consejera Onaindia**, responde "bueno, dale, te dejo terminar, equivocadamente, seguí, seguí".-----*

Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando Creta, quien manifiesta que "bueno, equivocadamente, voy a decir, entonces, se tomó una decisión, donde, de forma persona, y sin Resolución; la profesora, optó por licenciar, o renunciar en unos horas de otra materia -si querés así, Elvira-, para tomar ese cargo. Eso fue previo, a la asunción de ese cargo. Y gremialmente, se le planteó al señor Rector, que si una persona, había pedido licencias sus horas, tenía toda la libertad; pero que la asignación de esa hora de Ayudantía, estaba equivocada. Porque para haber Ayudantes, tiene que haber, 3103. Esa situación traía dos problemas. El primero era que la profesora -si sabía o no sabía, si fue de buena o mala fe, todo puede ser, y no voy a hablar de María Rosa, y no lo juzgo porque no lo se-, toma licencia para agarrar ese cargo. La Jefa de Departamento lo sabía, y fue anunciado por nosotros al señor Rector. Porque se lo dijimos antes. Le dijimos que nosotros entendíamos que esas horas que tenían de Ayudantes, tenían que ir por Ayudantes. Que agarraran una Grilla de 3103 de Ayudante, y se nombrara de Ayudante. La buena o mala fe, la quiero dejar de lado. Yo lo que pido, es lo que piden Ustedes, o sea la solución al tema; que es ajustarnos a la normativa. Porque después se reclama la misma vara para otros casos. Lo que sí me consta es que la profesora Frydman; sabía que nosotros habíamos hablado el tema con el Rector, y que la profesora estaba mal nombrada. El Rector, nos dio a nosotros la misma explicación que está dando ahora; diciéndonos que una de las salidas, era acordar que sean horas cátedra del Departamento. Y eso cambia la situación, porque cambiar esas horas cátedra al Departamento, hace que entres en la 3103 de Profesores. Pero esa es también una decisión política y académica que la baraja el Rector, con la Jefa del Departamento. Podemos estar en desacuerdo o no, porque para nosotros tal vez no tienen que haber tantas horas, pero verá el señor Rector, y designará él. Pero lo que no caben dudas, es que hoy, esa situación es anómala, y que todos estamos esperando que sea arreglada o saneada. ¿Pero decir que la profesora no lo sabía? Sí lo sabía. De buena o mala fe, yo no me voy a meter, porque no puedo saberlo, pero que sabía, lo sabía. Sabía que esa Resolución estaba mal. ¿Por qué? Pero también perdimos una solución a la situación que está atravesando María Rosa. A pesar de que muchas veces se quiera dar un significado político, y estratégico y de pelea, cada vez que se nombra a alguien. Tratemos de solucionarlo. Pero tratemos también de que no se sigan diciendo cosas erróneas cuando pasan en otros Departamentos, como el de Contabilidad, que ya lo he repetido más de una vez. Por lo tanto creo que sería bueno que el tratamiento sea igual para todos, y por



ejemplo, no se acuse por mail, cuando no saben ni siquiera la realidad, porque, yo no vi a nadie de mi gremio decir que había un ñoqui en el Departamento de Filosofía, sino que hubo un mail, diciendo que se arregle el problema de Filosofía. Me parece que ahí está la diferencia de cómo a veces tratamos los temas".-----

Siendo las 11:30 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiran del recinto de deliberaciones la Consejera Docente Claudia PLONCZYK, y el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, dirigiéndose al Consejero Docente Creta manifiesta que "vos no tenés memoria de los mails de Creta, donde sí, se nombra a personas, y donde sí se ha descalificado, agraviado e injuriado. No se puede decir lo que dijiste. En segundo lugar, vos sabés que lo de SIC, fue fuera de la 3103".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, la **Consejera Docente María Elvira Onaindia**, es interrumpido en el uso de la palabra por el **Consejero Docente Creta** quien manifiesta que "no, ese así. Sabés quién compensó ese cargo. Vos (se dirige a la Consejera Docente Fernanda Gregotti). Ese mismo cargo era el de Marta López y lo compensaste vos". La **Consejera Gregotti** manifiesta: "¡Yo?, ¡Qué tengo que ver con SIC yo!". La **Consejera Onaindia** manifiesta: "¡Otra vez!". A partir de este momento, se entabla una discusión entre la Consejera Gregotti, y el Consejero Creta; con acotaciones e intervenciones de la Consejera Onaindia, en apoyo de la Consejera Gregotti, cuyos términos se encuentran a disposición en el archivo de audio de la presente Sesión, que obran en la Secretaría del CER.*-----

Continúa con el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que no puede ser que siga interpeándose a la Consejera Gregotti, por un cargo a la que se presentó, indicando que es la segunda instancia en que la interpean (**Nota de la Secretaría del CER:** *Hace referencia a un diálogo en similar sentido mantenido entre el Consejero Creta y la Consejera Gregotti, en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo*).-----

En segundo lugar, manifiesta que "la persona que estaba como Ayudante, o cargo de las Olimpiadas, entre otras función; renuncia; la especificidad de la profesora María Rosa Lorenzo; su formación académica, es de Filosofía. Entonces, por una cuestión de buena fe; de exceso de buena fe, no iba a presentarse a unas horas en las que había incompatibilidad. Sin saber, si iba a ser designada, primero, se puso en condiciones, y renunció, con lo cual de ninguna manera es aceptable eso de que digan <de buena fe o de mala fe>. Y la Directora del Departamento, sobradamente actuó de buena fe; lo socializó al Departamento; hizo una Resolución donde explicaba las funciones -porque las funciones que tenía era docente; y eso se sabía-. Tenía funciones docentes. Por lo tanto, la interpretación de la 3103, tiene que ver también en dónde encuadra esta convocatoria; ¿en la convocatoria de una Ayudante, que puede ser de cualquier disciplina? ¿en la convocatoria de un docente, que requiere una especificidad en el título? Es un buen momento para explicar porque la 3103, tiene tantas deficiencias que coloca al Jefe del Departamento -aunque lo hacen rigurosamente de buena fe- en un mero lugar administrativo. Yo suponía que estas instancias, tenían que ver con que las designaciones tuvieran que ver con criterios académicos y no con meros actos administrativos. Entonces, que el Rector sostenga que la Profesora Frydman reconoció que se había equivocado; no es así; lo que le explicó al Rector, cuando tuvo la reunión, es que entendió esa función, como una función docente, y que para transparentar, no solamente dio el tiempo, sino que comunicó a todo el Departamento y la sometió a la 3103. Porque si no, da la sensación



que hay cosas digitadas, cuando en realidad, nada más lejano a que se haya digitado, independientemente de la capacidad que tienen, todos los designados”.

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que “yo voy a ser concreto. Está firmada la Resolución de la designación de María Rosa Lorenzo. Entonces, son cinco minutos para decir que yo soy cercano al diablo; y yo me tomo cinco minutos, para firmar una Resolución donde el Rector afirma (...)”.

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, el señor Rector, es interrumpido en el uso de la palabra por la Consejera Docente María Elvira Onaindia quien le dice “ay, que infantil que sos”; a lo que el señor Rector responde “no, porque si no, es una diatriba política, y yo también hablo por mis actos. Hay una Resolución firmada, nombrándola y hablándola con la Jefa de Departamento. El posicionamiento político, está en la Resolución que firmé”. La Consejera Docente Onaindia manifiesta que “el posicionamiento político también está en cómo estás explicando de la manera que se hizo; en un órgano de representación colectivo”; a lo que el señor Rector responde “sí, pero que la profesora está a cargo de las horas también lo es”. La Consejera Docente Onaindia manifiesta que “que está y que tiene que estar a cargo de las horas, no tenemos dudas. Por merecimiento tiene que estar a cargo de las horas, y por transparencia del procedimiento”.*

Punto 04 del Orden del Día: **Punto incorporado a pedido de la representación por la minoría docente. Situación Institucional: Tratamiento de los siguientes temas: b. Designación de los Vicerrectores: sus funciones y su relación con la Carrera Docente.**

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que el primer Proyecto de Carrera Docente que la representación a la que pertenece presentó en el Consejo Superior, data del año 2005, y que tal Proyecto preveía el ingreso a la Carrera por Concurso, y que luego se fuera validando a partir de instancias que tenían que ver, precisamente con la Carrera Docente. Manifiesta que “nosotros entendemos que dentro de la Carrera Docente, están también los Vicerrectores. Entonces, lo que queremos preguntar al señor Rector, es cómo entiende él la función de los Vicerrectores, en su relación con la Carrera Docente”.

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que las funciones están establecidas en el Reglamento General de Escuelas Medias, y son las de acompañar en el equipo de Conducción al señor Rector, desempeñando las funciones, tanto académicas, como administrativas, en cada uno de los turnos.

Respecto de la relación con la Carrera Docente, manifiesta que después de varios años, los actuales Vicerrectores, acceden a tales cargos, luego de ser Jefes de Departamento, lo cual implica respetar a aquellas personas que van pasando por diferentes cargos de gestión.

Manifiesta haberse reunido con los dos gremios con representación en la Escuela, manifestándole que su voluntad es la que “en un año, podamos estar discutiendo carrera docente, aunque, para ser sincero, ese tema, está un poco parado actualmente, siendo que está mucho más arriba el tema de la paritaria docente. Pero la idea es poder discutir, acá y en el Rectorado -porque no depende solamente del Pellegrini-, el tema de Carrera Docente; también en el medio está la aprobación del Convenio Colectivo; que discutir una Carrera Docente, sin los parámetros del Convenio Colectivo, sería insuficiente. Y respecto de ese punto, es lo que tengo para opinar”.

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, en primer lugar, manifiesta que, efectivamente, dos de los tres Vicerrectores, son Jefes de Departamento,



pero sostiene que no puede afirmarse que los Vicerrectores hayan asumidos por haberse efectuado una evaluación de Carrera Docente.-----

Sostiene que ninguno de los tres Vicerrectores tiene formación docente, destacando además que ninguno de los tres son Jefes de Departamento que tengan una mayor antigüedad dentro de la nómina de Jefes de Departamento; concluyendo que "evidentemente hubo un criterio personal, o político para la elección de los Vicerrectores, pero no de Carrera Docente".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien señala que históricamente, el Claustro de Graduados acompañó al Claustro Docente, en su reclamo por la Carrera Docente; al tiempo que manifiesta el rechazo de la designación de los tres actuales Vicerrectores, por parte del Claustro al que pertenece; por no respetar los criterios de Carrera Docente, y por "responder a arbitrariedades políticas del nuevo Rector del Colegio".-----

Por otra parte sostiene que "saludamos la preocupación por la falta del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, por parte del Rector, y lo invitamos a movilizarse junto con la gremial docente al Consejo Superior para exigirlo".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que todos los cargos de este tipo que tuvo la Escuela, desde su creación, fueron siempre cargos ejecutivos políticos, siempre elegidos por alguien, siendo que hoy, los Vicerrectores, son elegidos por el señor Rector, conforme a la normativa, señalando que la discusión sobre si esos cargos tienen que pertenecer a Carrera Docente, -incluyendo al Rector, y no solo a los Vicerrectores- es una discusión que bien puede darse. Reitera que "respecto de la discusión sobre si tienen formación docente o no, la verdad es que los tres Vicerrectores, tienen veinte, o treinta años, en la Escuela, siendo docentes, y además siendo partícipes de la comunidad; siendo Consejeros, profesores titulares, etc. Entonces yo quisiera saber quién está en condiciones, y porque en todo caso opinan de tal o cual manera para decir que una persona está más o menos capacitada que otra. En ese sentido, yo podría decir que esa discusión académica no se planteaba con los que estaban hace unos meses, en la gestión anterior, en las Vicerrectorías, a pesar que tenían similares situaciones a los actuales Vicerrectores. Hoy en este CER, me acabo de enterar, que la discusión es académica, cuando todos sabemos que es política".-----

Finaliza agregando que, "de lo que sí estamos seguros es que la discusión de la Carrera Docente la vamos a dar, sin dudas, con el Convenio Colectivo de Trabajo".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, en primer lugar, sostiene que su representación en el CER, como la representación gremial a la que pertenecen siempre defendió el trayecto académico y docente para una función como la de Vicerrector.-----

En relación a manifestaciones del Consejero preopinante, afirma que tanto el profesor Bossi como la profesora Perla Faraoni "tienen una formación docente inequívoca y objetivable".-----

En tal sentido, agrega al pedido de informe antes efectuado, la incorporación de los Currículums Vitae de los Vicerrectores, (que, manifiesta, no se encuentran publicados en la página electrónica de la Escuela, como debiera hacerse, en atención a la función pública de aquellos funcionarios); de manera de poder efectuar el correspondiente análisis de los mismos y saber los fundamentos utilizados para los referidos nombramientos; a los efectos de hacer las interpelaciones que correspondan; todo ello -remarca- en virtud de una de las funciones del CER, cual es la de velar por el cumplimiento de la Carrera Docente.-----

Vinculado a otra de las manifestaciones efectuadas por el Consejero preopinante, en relación a las Jefaturas de Departamento, señala que "ocurrió un hecho muy grave, que tiene que ver con la elección realizada para Jefe de Departamento del Departamento Contable, y que es que respecto de los Jefes de Departamento -que sus horas son electivas, y que son además interinas- pidieron una licencia, y la licencia se otorgó,



-desconociendo al amparo de qué reglamentación, porque se les dio a unos lo que se les negó a otros- y una de las docentes que se iba a postular como Jefa de Departamento, cuando le pidió al Rector precisión respecto de (la irregularidad es concreta, y es que se otorga una licencia para un cargo que va a durar muchísimo menos que aquél cargo de gestión, que teóricamente va a durar cuatro años, y en Diciembre, o en Noviembre hay elecciones) al amparo de que condiciones van a ser las designaciones, desde el Rector le contestan como hay un proyecto pendiente, va a ser ese proyecto. Y fue utilizado además, para una catarata de agravios, injurias, descalificaciones e intimidaciones a una docente de la casa, a través de un correo que fue copiado a todo el Departamento".-----
Continúa diciendo que "la otra cuestión, doblemente grave, que se aglutina en el acto eleccionario de anteayer, pero que remite a un montón de otras cuestiones, es que también estaba como autoridad de Mesa, un preceptor de la Casa, que está siendo sindicado por estudiantes, por conductas indebidas".-----
"Hay normas que remiten a la Convención Internacional de Derechos del Niño, que permiten que uno actúe de oficio, No tiene nada que ver con los derechos laborales y las garantías del trabajador. Lo que está por encima de cualquier cosa, es el interés superior del niño. Si yo tengo, siquiera la sospecha (porque uno, solo puede tener la sospecha hasta tanto se tramite el correspondiente expediente administrativo, y eventualmente el judicial), tengo que tomar, en el mientras tanto, alguna medida precautoria, que ponga en resguardo al menor. Y en este sentido, nos alarma que no se haya tomado ninguna medida, y que esta persona, esté dentro de la Institución. Entonces, agregamos al informe, el pedido, respecto de cuáles son las medidas que ha tomado la Escuela al respecto".-----
Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, manifiesta que "es gravísimo tener en la escuela a una niña en una situación de vulnerabilidad, que llora, y no quiere venir a la Escuela, porque tiene miedo. Nosotros, como Consejo, no podemos dejarlo pasar, porque el primer deber que tiene una Escuela, es proteger al niño. Que resguarden todos los derechos laborales del actor que esté involucrado en esto, pero minimamente, hoy, yo no me quiero ir, sin saber, si se inició o se puso en marcha la investigación sumaria, que es la única manera de poder saber, internamente qué es lo que pasó, Hubo un informe gestado desde el Departamento de Orientación al Estudiante.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, el señor Rector, aclara y deja constancia, "ya que no se dice" que ese informe fu solicitado por el Rector".-----*

Continúa con el uso de la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, manifiesta que "sí es verdad pedido por el Rector. La responsable de la redacción de ese informe, junto con el equipo que intervino en el trabajo de esa división, tanto la tutora como la psicóloga interviniente, para poder elaborar el informe, tuvo que tener varias entrevistas con la niña. Y en el mientras tanto, la Escuela no puede no darle la seguridad que corresponde. Además, quiero aclarar que la profesional del DOE que elaboró el informe, fue interceptada en la vereda, por algunos miembros de la Comunidad Educativa, increpándole qué tipo de informe estaba haciendo, para ver qué escribía. Entonces, a veinte días; un mes de acontecido el hecho, queremos saber, cuál es el estado de la investigación, y qué medidas se tomaron, en relación a este empleado de la Escuela.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien manifiesta tener entendido, que respecto de la situación en tratamiento, el señor Rector, tuvo reuniones con los Docentes, con los Estudiantes; incluso con la Comisión de Género del Centro de Estudiantes; pero también manifiesta tener entendido que existió una reunión entre el Vicerrector del Turno Mañana, con la Comisión de Género, donde el Vicerrector manifestó que estaba en una situación muy complicada "porque él es muy amigo del adulto involucrado".-----



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien aclara que “no fue el Vicerrector de la Mañana, y tampoco dijo eso. Entonces, no involucremos a personas que no son, ni tampoco pongamos en boca de personas, cosas que no dijeron”.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien responde “bueno, está bien, no fue Massafra; fue Maury”.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien agrega “pero no dijo eso”.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien responde “bueno, pero lo concreto es que hay denuncia por una situación muy compleja, y frente a eso, y movilizaciones mediante, y a más de un mes, en el día de ayer esa persona estaba oficiando de fiscal en una elección; en la Sala de Preceptores; adentro del Colegio. No se ha iniciado ninguna actuación; no hay ningún posicionamiento concreto del señor Rector, lo cual, me parece todo, de suma gravedad”.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien en primer lugar, manifiesta que “nadie va a apañar a nadie que esté sospechado de haber puesto en una situación de vulnerabilidad a un menor” para luego preguntar al señor Rector si existe una denuncia formal y por escrito del hecho, tanto del alumno como de sus adultos responsables, aclarando que “de allí podemos saber de qué se trata concretamente el hecho”.-----

“Porque hay que ver que reserva le quiso dar la familia al tema, sin perjuicio de que cualquiera pueda denunciar ante una situación de vulnerabilidad de un menor. Yo estoy hablando si existe la denuncia y si se preservó la situación de reserva, que no es lo mismo, que hacerlo vox pópuli, y tratarlo en una Asamblea”.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que “hay una chica, que sostiene que sucede algo. A raíz de eso, se convoca a la familia, para hablar con un mayor responsable. La alumna es convocada luego por el Vicerrector para asistir a la reunión. Atento a lo sucedido, se acercan también algunos docentes auxiliares del Turno correspondiente a los que la chica les había ido a hablar primero. La familia había pedido que primero tratemos de contener a la alumna. Se hace un trabajo con la alumna, a través de los preceptores; de la Tutora; finalmente interviene el DOE. Yo pido que el DOE haga un escrito, porque la familia no quería presentar un escrito, pues a través de ese escrito, nosotros podíamos empezar a trabajar diferente. A partir del escrito del DOE, por una cuestión preventiva -no porque ese escrito defina nada- se separa al trabajador, preventivamente de las funciones que cumple, en los dos turnos donde se desempeña; se lo pone en tareas donde tenga el menor contacto posible con alumnos, a raíz de alguna resolución del área legal de la Escuela. No hay una nota o carta presentada por parte de la familia, pero, sin embargo, nosotros, con el informe del DOE, entendemos que tenemos que empezar a trabajar. En el informe del DOE se sindicaron algunas cuestiones de las que hablaba la Consejera Massa, en el sentido de que algunos docentes se acercaron a hablar, lo cual también reviste algo de gravedad. El informe del DOE no da opinión, pero relata algunas intervenciones que podrían no haber ocurrido; que no entiende que pasó. Así que yo le pedí al abogado, que el viernes, ya con el informe del DOE, tenga un informe realizado y un protocolo de seguimiento de la situación. Estamos constantemente comunicados con la familia, directamente en la cabeza del Vicerrector, porque la familia se acercó a hablar directamente con el Vicerrector. Para la próxima Sesión puede haber un detalle mayor, con los avances del caso”.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que “mas que pedido de informes, exigimos que se tome alguna medida en prevención del menor; porque sino, un pedido de informes parece una cosa muy licuada”.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde en relación a otra afirmación efectuada por la Consejera Onaindia, en su intervención anterior, manifiesta que “respecto del tema del Departamento de Sistemas Contable y Administrativos, hay una nota de una docente, que después responde otra docente. A mi me presentaron una nota



por Mesa de Entradas que me llegó ayer. Yo también tuve un intercambio con la docente, por poner en tela de juicio la transparencia de la elección, y eso tampoco, contribuye, a una Escuela. Porque poner en duda, eso no contribuye. La profesora me decía que yo le diga por qué votaron".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, afirma que "no te dijo eso. Y esa afirmación, es directamente falsa".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien solicita al señor Rector le responda la pregunta que le formulara en el sentido de si los padres habían pedido reserva del caso.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que "la verdad es que en un principio, sí, pero después fue la misma menor la que recurrió a diferentes actores y actrices de la comunidad. Obviamente que vamos a hacer reserva del nombre".--

Nota de la Secretaría del CER: *En esa instancia, y por decisión unánime de los Consejeros presentes, le es concedido por el término de cinco minutos, el uso de la palabra a la profesora Laura Carboni, (quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente), quien manifiesta que "todos acá me conocen, y no vengo a hablar en nombre de la Comisión Interna, ni muchos menos. Nosotros, efectivamente tuvimos una reunión con el Rector, donde se planteó este problema, y lo que se respondió en esa reunión, de algún modo, es lo que expuso el Rector, que es esto de la separación. En ese momento, no se dijo lo mínimo posible, sino que no iba a tener ningún tipo de contacto con los estudiantes". El señor Rector acota y dice "yo lo que dije fue, no en funciones frente a alumnos". Continúa con su alocución la Profesora Carboni, manifestando que "por un lado corre lo que es una denuncia por parte de los padres, que la pueden no solo hacer en la Escuela, sino además, pueden hacer la denuncia penal; y por otro lado son las acciones que la Escuela toma, para proteger a un estudiante, que aunque no venga nadie a denunciar, vino y dijo, me pasa esto. Y no solo dijo, me pasa esto, sino que encima, viene a la Escuela, y se cruza con la misma persona, que fue, precisamente el que intervino en esa acción. De hecho, no solamente estuvo como fiscal, sino que yo ayer, me lo cruce en la Regencia, en el Turno Tarde. Entonces, circula por la Escuela, sin ningún tipo de problema. Yo soy partidaria de que se investigue, porque entiendo que corresponde. Pero más allá de que se sustancie o no la investigación; si es está haciendo o no la investigación; mientras tanto, para proteger a la estudiante; nosotros no podemos ponerla en contacto con la misma persona a la que está denunciando, Mientras tanto la alumna tiene que estar protegida, Y protegida, significa que no entre en contacto en un mismo espacio; en una Escuela, en donde los estudiantes, aunque vienen en el Turno Mañana, se quedan durante todo el día. Andan por acá porque tienen Asambleas, Talleres, Comisiones. Entonces, no se puede permitir que un adulto, que se ve involucrado en un hecho de estas características, que puede ser considerado como un acoso, esté con los estudiantes menores de edad, en un mismo espacio. Salvo que alguien me quiera decir acá que no se le está creyendo a la estudiante; que no se le está tomando en serio lo que dice, minimizando la cuestión; y entonces acá no ha pasado nada; como en otras oportunidades".-----*

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, recuerda, que hace unos años "una menor, se presentó espontáneamente ante la Justicia, denunciando una situación de abuso por parte de su padre, sin preguntar nada, se tomó una medida precautoria. Y de hecho no se ha hecho nada, porque el adulto está en la Escuela. Y en la Escuela no hay posibilidades de poner un perímetro, y decirle por acá no podés pasar.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En virtud de lo avanzado de la hora; de que los*



integrantes de la minoría docente deben retirarse para asistir a una Asamblea Docente; y considerando que uno de los informes a brindar por el señor Rector, en el Punto N° 05 del Orden del Día, consistía en el tratamiento del tema relacionado a la situación del denunciado comportamiento indebido por parte de un adulto empleado de la casa respecto de una menor alumna; el señor Rector, limita a ese, como único informe a brindar; mientras que la minoría docente limita el tratamiento del Punto N° 04 del Orden del Día de la presente Sesión, a los apartados a) y b).-----

En esta instancia, y previo a la finalización de la presente Sesión; toma la palabra el **Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN:**-----

*"Visto el brutal asesinato de la adolescente de 14 años Chiara Paéz, acaecido en la localidad de Rufino, provincia de Santa Fe, cuyo cuerpo fuera encontrado el día 11 de mayo, enterrado en el patio de la casa que habitaban su novio y la familia de este; y Considerando a) Que el asesinato de Chiara es un nuevo caso de feminicidio en la Argentina; b) Que la falta de una cuantificación de los casos por parte de Organismos Estatales no permite la certeza de cifras oficiales en relación a estos crímenes; c) Que, sin embargo; organismos no gubernamentales como La Casa del Encuentro informan que en nuestro país, muere una mujer o niña por día, víctima de la violencia de género; d) Que Chiara -que conforme las pericias judiciales dadas a conocimiento público, se encontraba embarazada al momento de su asesinato - no recibió educación sexual en su Escuela, por tratarse de una de las muchas instituciones católicas que, en Argentina, se niegan a impartirla; e) Que, por otra parte, tampoco habría podido acceder a métodos de interrupción de su embarazo, salvo que lo hiciese en forma clandestina; f) Que resulta responsabilidad del Estado el aumento en un 15% del embarazo de niñas y adolescentes en nuestro país en el último tiempo; g) Que la enorme indignación que generó este aberrante hecho en la población se expresará en una masiva concentración en el Congreso Nacional el día 3 de junio a las 17 hs bajo la consigna "Ni una menos"; h) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Mayo del corriente año, este Consejo Resolutivo de Escuela, entendió imprescindible pronunciarse respecto de estas cuestiones; repudiando enérgicamente el asesinato de la menor Chiara Paéz, así como también cualquier hecho de violencia hacia la mujer; y reclamar justicia para la víctima y su familia; i) Que asimismo, consideró necesario adherir a la convocatoria a la concentración a realizarse frente al Congreso Nacional el día 3 de Junio; así como también promover el tratamiento de la temática de la violencia de género en esta Escuela; j) Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini, Declara: **Artículo 1º:** Repudiar el asesinato de Chiara Paéz, así como cualquier otro hecho de violencia hacia la mujer; y reclamar que haya justicia para la víctima y su familia. **Artículo 2º:** Promover que durante la semana del 1 al 5 de Junio, en todos los cursos de esta Escuela, se trate el tema de violencia de género, en alguno de sus aspectos. **Artículo 3º:** Adherir a la convocatoria a la concentración a realizarse frente al Congreso Nacional el día 3 de Junio de 2015; a partir de las 17:00 horas. **Artículo 4º:** Promover la participación de los miembros de esta Comunidad Educativa en la convocatoria efectuada, justificando las ausencias de alumnos; docentes y No Docentes. **Artículo 5º:** Regístrese. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a la Secretaría Académica; a la Dirección General de Administración y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Dese la amplia difusión a la presente Resolución. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R."-----*

Sometida a votación en general y particular, el Proyecto de Declaración, resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA



ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN, por UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, CON MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB